

DECRETO DE 2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. **475** DE

(**01 OCT 2025**)

“Por medio del cual se corrige un error formal en el Decreto Distrital 466 del 26 de septiembre de 2025”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial la contenida en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Distrital 466 de 2025 se crean unos empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que en la parte considerativa y en el artículo 1º del mencionado Decreto, se evidenció un error de transcripción en el cuadro que contiene la denominación, código y grado de los cargos creados, duplicando la denominación “Profesional Especializado 222 grado 25”, cuando una de ellas debía corresponder a “Profesional Universitario 219 grado 17 con 13 cargos”, de acuerdo con el estudio técnico y el concepto del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, que soportan la creación de dicha planta.

Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo señala: “Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.

Que en ese sentido, se hace necesario corregir el error formal inmerso en el artículo 1º del Decreto Distrital No. 466 del 26 de septiembre de 2025, sin que ello modifique en ningún aspecto la parte considerativa del decreto ni las demás disposiciones contenidas en el mismo.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **475** DE **01 OCT 2025** Pág. 2 de 3

“Por medio del cual se corrige un error formal en el Decreto Distrital 466 del 26 de septiembre de 2025”

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º.- Corregir el error formal inmerso en el artículo 1º del Decreto No. 466 del 26 de septiembre de 2025, el cual quedará así:

“Artículo 1º.- Crear en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, cuya duración será hasta el 31 de diciembre de 2027, los siguientes empleos de carácter temporal:

Denominación	Código	Grado	Nº de Empleos
Nivel Profesional			Sesenta y Tres (63)
Profesional Especializado	222	25	12
Profesional Universitario	219	17	13
Profesional Universitario	219	5	38
Nivel Técnico			Ciento Cincuenta y uno (151)
Técnico Operativo	314	13	151
Nivel Asistencial			Mil Quinientos Once (1.511)
Auxiliar Administrativo	407	15	1
Auxiliar Administrativo	407	10	1510
Total Empleos			Mil Setecientos Veinticinco (1.725)

Artículo 2º.- Las demás disposiciones contenidas el Decreto Distrital 466 del 26 de septiembre de 2025, continúan vigentes.

Artículo 3º.- Comunicar el contenido del presente Decreto Distrital a la Dirección Distrital de

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 475 DE 01 OCT 2025 Pág. 3 de 3

“Por medio del cual se corrige un error formal en el Decreto Distrital 466 del 26 de septiembre de 2025”

Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda y al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, a través de la Subdirección de Servicios Administrativos, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 4º. - El presente decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a los

01 OCT 2025

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Alcalde Mayor

CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

LAURA VICTORIA VILLA ESCOBAR
Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Proyectó: Alex Bermeo Prieto - Dirección Jurídica y Contractual
Revisó: Vilma Patricia Ferreira Lugo - Directora de Gestión Humana
Aprobó: Ana María Moreno García - Directora Jurídica y Contractual
Reinaldo Ruíz Solorzano - Subsecretario de Gestión Institucional

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01